

Gobierno Regional del Callao

Acuerdo del Consejo Regional N° 023

Callao, 20 de Marzo de 2009

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en Sesión celebrada el 20 de Marzo de 2009, con el voto aprobatorio de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.

Acuerda:

1. Aprobar el Dictamen N° 002-2009-GRC-CDS de la Comisión de Desarrollo Social que recomienda la aprobación de la Ordenanza Regional que aprueba la creación del Consejo Regional para el Desarrollo Social y Vida Sin Drogas en la Región Callao – COREVIDA CALLAO, de acuerdo a conformidad a los informes técnico legal correspondientes.
2. Expedir la Ordenanza Regional correspondiente.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE Y CUMPLA

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ALEJANDER M. KOURI BUMACHAR
PRESIDENTE

DANTE MESA PINTO
Secretario del Consejo Regional
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO